



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 39 /

DALCAHUE, 04 DIC. 2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 259 de fecha 30.12.2015 de la Corporación Municipal de Quellón, los Contratos de Trabajo de fecha 11/08/14, 22/09/14, 02/03/15, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña Leyla Raquel Valdés Casanova, Rut. N°

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO REREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 39 DE FECHA 04 DIC. 2015

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Certificado N° 259 Corporación Municipal de Quellón	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcachue Al 01-11-2015	Años de servicio al 01-11-2015	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	VALDÉS CASANOVA LEYLA RAQUEL	16 años, 11 meses, 16 días	01 año, 14 días.	18	09



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue